



(294)



REF.: Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N°741/

SANTIAGO, 17 de marzo 2026.

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°19.518; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°21.796, de presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto N°42 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficio; en el Decreto Exento N°4 de 22 de enero de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone orden de subrogación del Director(a) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la Resolución Exenta TRA 250/447/2019 de 7 de agosto de 2019 que nombró en cargo de Alta Dirección Pública que indica a don Rodrigo Valdivia Lefort y en la Resolución Exenta RA 250/187/2022 que renueva su nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública; lo preceptuado en la Resolución N°36, de 2024, y su modificación, ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N°19.518 establece el Sistema de Capacitación y Empleo, con el objeto de promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

2.- Que, el artículo 44° de la citada Ley dispone que, existirá un Fondo Nacional de Capacitación, administrado por el Servicio Nacional, cuyo objetivo será producir un incremento en la calidad y cobertura de los programas de capacitación, con el fin de contribuir al incremento de la productividad y competitividad de las empresas y la economía en general. Agrega el segundo inciso de la citada norma que, para el cumplimiento de los fines del Fondo Nacional de Capacitación, el Servicio Nacional podrá financiar acciones, programas, y asistencia técnica en el campo de la formación y capacitación de los recursos humanos, en conformidad a las prioridades y programas que se hayan fijado para el año, y los recursos que anualmente fije la Ley de Presupuestos.

3.- Que por su parte, el artículo 46 de la referida ley, establece que este Servicio Nacional podrá establecer cada año, con cargo al Fondo Nacional de Capacitación, programas destinados a los fines que indica, entre otros, el contemplado en la letra e) La ejecución de las acciones de capacitación y formación de jóvenes de escasos recursos, particularmente de aquellos que han abandonado prematuramente la educación formal, destinadas a calificarlos en oficios u ocupaciones que les permitan acceder a un empleo o actividad de carácter productivo.

4.- Que, el Decreto N°42, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones, “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios”, que regula en su artículo sexto la “Línea Registro Especial”, la que tiene como objetivo generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad, o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, lograr su formalización y así aumentar sus ingresos.

Por su parte, el artículo décimo tercero del decreto referido dispone que: *“La ejecución de este programa podrá realizarse por medio de las personas jurídicas que, de acuerdo con el artículo 12 de la ley N°19.518, pueden ser Organismos Técnicos de Capacitación, sin que sea necesario que las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica se registren en los términos establecidos en los artículos 19 y 21 de la ley indicada.*

Igualmente, se podrá ejecutar el programa por medio de los establecimientos de educación media técnico-profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público; las fundaciones y corporaciones que atiendan preferentemente a personas con discapacidad y personas vulnerables, asimismo, por las personas jurídicas establecidas en el artículo 46, letra e) de la ley 19.518 y demás entidades públicas o privadas que establezca la Ley de Presupuestos del año correspondiente.

La transferencia de recursos a los organismos ejecutores podrá realizarse por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según este así lo determine, en conformidad a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su Reglamento, o a través de otra clase de concursos públicos, o por transferencias a entidades públicas.

El SENCE mediante instrucciones de carácter general y obligatorio impartidas por su Director Nacional, podrá determinar la forma y oportunidad en que se transferirán los montos correspondientes a la ejecución de los cursos de capacitación en oficios.”.

5.- Que, la ley N°21.796, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2026, contempla la asignación 15-05-01-24-03-011, destinada a financiar el Programa Capacitación en Oficios.

6.- Que, la glosa 07 de la referida asignación dispone lo siguiente: *“La ejecución de este Programa podrá realizarse por medio de las personas jurídicas que, de acuerdo al artículo 12°, de la Ley N°19.518, pueden ser Organismos Técnicos de Capacitación, sin que sea necesario que las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica se registren en los términos establecidos en los artículos 19 y 21 de la Ley indicada. Las mencionadas instituciones deberán disponer de la infraestructura, personal y experiencia adecuados para los fines del Programa, cuyos parámetros estarán determinados mediante resoluciones del Director Nacional del SENCE.*

Igualmente, se podrá ejecutar el programa, por medio de los establecimientos de educación media técnico profesional cuyo administrador o sostenedor sea privado o público y las Fundaciones y Corporaciones que atiendan preferentemente a personas con discapacidad y personas vulnerables.

La transferencia de recursos a los organismos ejecutores, podrá realizarse por el SENCE, según así éste lo determine, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, concursos públicos o transferencias a entidades públicas, de acuerdo a lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos.

Con todo, estas acciones podrán ser además ejecutadas por las instituciones incluidas en el Registro Especial consignado en la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518, para cuyo fin se aplicarán los procedimientos que dicha letra consigna.”.

7.- Que, atendido lo anterior, este Servicio Nacional a través de la Resolución Exenta N°63, de 08 de enero de 2026, modificada por la Resolución Exenta N°260, de 21 del mismo mes y año, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026.

8.- Que, la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de las propuestas, presentadas en el marco del Concurso Público singularizado en el considerando precedente, fue realizada mediante la Resolución Exenta N°325, de fecha 23 de enero de 2026, de este Servicio Nacional.

9- Que, el periodo de presentación de propuestas se extendió entre el 08 y el 27 de enero de 2026.

10.- Que, mediante Providencia (DDRM) N°31/2026, de 26 de febrero de 2026, remitida mediante Gestor Documental Expediente E6552/2026, el jefe del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado acompaña Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por la Comisión Evaluadora y archivo Excel que contiene detalle de evaluación técnica.

RESUELVO:

1.- Selecciónanse, las siguientes líneas de productos a los organismos ejecutores con sus respectivas propuestas y cupos que se señalan a continuación, en el concurso público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
1	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32600	9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VALLENAR	3	386	4500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
2	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32870	10	MAESTRO PANADERO Y PASTELERO	VALLENAR	3	351	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
3	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32871	11	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG SOLDADURA	FREIRINA	3	353	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
4	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32889	12	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	VALLENAR	3	346	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
5	65195098-8	FUNDACIÓN INCEV	32947	13	OPERACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE EN FAENAS	DIEGO DE ALMAGRO	3	358	6500	40	7	5	7	1	7	7	6,2
6	65195098-8	FUNDACIÓN INCEV	32754	14	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS	COPIAPÓ	3	348	4500	20	7	5	7	1	7	7	6,2
7	65195098-8	FUNDACIÓN INCEV	32944	15	AUXILIAR DE BODEGA CON MANEJO DE GRÚA HORQUILLA	COPIAPÓ	3	298	6500	20	7	5	7	1	7	7	6,2
8	65195098-8	FUNDACIÓN INCEV	32948	16	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	COPIAPÓ	3	314	6500	20	7	5	7	1	7	7	6,2
9	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32891	19	TÉCNICAS DE SOLDADURA Y GASFITERÍA	OVALLE	4	456	6500	50	7	7	7	1	7	7	6,7
10	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32600	20	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OVALLE	4	386	4500	25	7	7	7	1	7	7	6,7

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
11	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32600	21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LA SERENA	4	386	4500	25	7	7	7	1	7	7	6,7
12	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32893	22	OPERADOR DE BODEGA Y GRÚA HORQUILLA	OVALLE	4	506	6500	25	7	7	7	1	7	7	6,7
13	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32889	27	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	QUILLOTA	5	346	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
14	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32928	28	CORTE Y CONFECCIÓN DE CORTINAJE Y VESTUARIO	QUILLOTA	5	395	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
15	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32929	29	MAESTRO PANADERO Y PASTELERO, MENCIÓN PASTELERÍA PARA DIABÉTICOS Y CELIACOS	SAN ANTONIO	5	361	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
16	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32916	30	TÉCNICAS DE MASAJES, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN	QUILLOTA	5	395	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
17	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32916	31	TÉCNICAS DE MASAJES, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN	SAN ANTONIO	5	395	5500	25	7	7	7	1	7	7	6,7
18	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32975	40	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	RANCAGUA	6	329	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
19	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32975	41	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	MOSTAZAL	6	329	5500	15	7	7	7	1	7	7	6,7

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
20	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32975	42	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	SAN VICENTE	6	329	5500	15	7	7	7	1	7	7	6,7
21	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32856	43	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G CON MONTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	SANTA CRUZ	6	389	6500	30	7	7	7	1	7	7	6,7
22	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32848	44	RECICLAJE DE TELAS DE MEZCLILLA PARA LA CONFECCIÓN DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR	RANCAGUA	6	339	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
23	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32863	45	ACTIVIDADES AUXILIARES DE BODEGA CON GRÚA HORQUILLA	RENGO	6	338	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
24	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32863	46	ACTIVIDADES AUXILIARES DE BODEGA CON GRÚA HORQUILLA	SAN VICENTE	6	338	6500	15	7	7	7	1	7	7	6,7
25	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32852	48	OPERACIÓN DE MAQUINARIA SEMI-PESADA	MOSTAZAL	6	274	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
26	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32854	49	SERVICIO DE CAJA EN EMPRESAS DE RETAIL	SANTA CRUZ	6	312	5500	15	7	7	7	1	7	7	6,7
27	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	33088	54	OPERACIONES BÁSICAS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	CURICÓ	7	304	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
28	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32846	55	SERVICIOS DE MASAJES INTEGRALES, MANICURE Y PEDICURE	SAN RAFAEL	7	304	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
29	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32847	56	CONFECCIÓN DE VESTUARIO Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR	LINARES	7	299	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
30	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32605	57	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL Y TRIBUTARIA	CURICÓ	7	314	4500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
31	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32842	58	MANIPULACIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	LINARES	7	266	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
32	65059003-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MAULE	32842	59	MANIPULACIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	TALCA	7	266	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
33	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32942	74	CUIDADO Y ATENCIÓN DE ENFERMOS MENCIÓN CUIDADOS GERIÁTRICOS	CONCEPCIÓN	8	380	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
34	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32946	75	VENDEDOR DE TIENDA POR DEPARTAMENTO	CONCEPCIÓN	8	340	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
35	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32938	76	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS	CONCEPCIÓN	8	380	4500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
36	53324783-0	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN KEADUC	32646	77	CORTE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON MENCIÓN DISEÑO DE NUEVAS TENDENCIAS	TOMÉ	8	357	6500	20	5	7	7	1	7	7	6,4
37	53324783-0	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN KEADUC	32873	78	OPERACIONES BÁSICAS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA MENCIÓN VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS	TOMÉ	8	359	5500	20	5	7	7	1	7	7	6,4
38	53324783-0	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN KEADUC	32872	79	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	TOMÉ	8	353	6500	20	5	7	7	1	7	7	6,4
39	65090628-4	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN ICL CHILE	32774	83	TÉCNICAS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN INYECCIÓN DIÉSEL Y ELECTRÓNICA CON ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ	CONCEPCIÓN	8	377	5465	20	7	3	7	1	7	7	5,7
40	65091454-6	FUNDACIÓN ESCUELA DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA SALUD	32645	84	CUIDADOR PRIMARIO DE PERSONAS	PADRE LAS CASAS	9	497	5500	50	1	7	7	7	7	7	6,1
41	65147452-3	FUNDACIÓN ALTASMIRAS	32672	85	COSMETOLOGÍA BÁSICA	VILLARRICA	9	337	5500	25	3	7	7	1	7	7	6,1

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
42	65196166-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN TALENTOS	32596	89	INSTALADOR ELÉCTRICO TIPO F Y G CON LICENCIA CLASE D	LONCOCHE	9	317	6500	25	7	7	7	7	7	7	7
43	65196166-1	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN TALENTOS	32875	90	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	LONCOCHE	9	280	5500	25	7	7	7	7	7	7	7
44	77213600-5	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA	32662	95	SERVICIOS TURÍSTICOS GUIADOS CON ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN BUS E INGLÉS	ANGOL	9	369	5500	25	1	7	7	7	7	7	6,1
45	65090628-4	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN ICL CHILE	33111	99	TÉCNICAS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	PUERTO MONTT	10	414	5500	20	7	3	7	1	7	7	5,7
46	65090628-4	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN ICL CHILE	32669	100	TÉCNICAS DE BUCEO INTERMEDIO CON MENCIÓN INSPECCIÓN SUBMARINA CON ROV	PUERTO MONTT	10	428	6500	40	7	3	7	1	7	7	5,7
47	65090628-4	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN ICL CHILE	32812	101	TÉCNICAS EN ATENCIÓN INTEGRAL AL TURISTA, CON IDENTIDAD LOCAL	FUTALEUFÚ	10	507	5500	20	7	3	7	1	7	7	5,7
48	65090628-4	CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN ICL CHILE	32804	102	TÉCNICAS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN INYECCIÓN DIÉSEL Y ELECTRÓNICA CON ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ	PUERTO MONTT	10	419	6500	20	7	3	7	1	7	7	5,7
49	65051266-9	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	32719	106	CARPINTERÍA EN OBRA GRUESA Y TERMINACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN	SAN JOAQUÍN	13	300	6500	80	7	7	7	7	1	1	6,7
50	65051266-9	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	32722	107	OPERACIONES LOGÍSTICAS ADMINISTRATIVAS PARA TAREAS DE BODEGAJE	SAN JOAQUÍN	13	250	5500	40	7	7	7	7	1	1	6,7
51	65051266-9	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	32720	108	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS MENCIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA	SAN JOAQUÍN	13	350	6500	80	7	7	7	7	1	1	6,7
52	65051266-9	FUNDACIÓN INFOCAP JÓVENES	32718	109	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA CONTABLE	SAN JOAQUÍN	13	250	4500	40	7	7	7	7	1	1	6,7

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
53	65062756-3	FUNDACIÓN FORPE CHILE	32593	114	SERVICIOS HOTELERÍA MENCIÓN INGLÉS	SANTIAGO	13	551	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
54	65062756-3	FUNDACIÓN FORPE CHILE	32914	115	SERVICIOS TURISMO MENCIÓN INGLÉS	SANTIAGO	13	526	5500	60	7	7	7	1	7	7	6,7
55	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32894	116	GASFITERÍA E INSTALACIONES DE GAS	MELIPILLA	13	490	6500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
56	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32894	117	GASFITERÍA E INSTALACIONES DE GAS	LA CISTERNA	13	490	6500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
57	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32600	118	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LA CISTERNA	13	386	4500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
58	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32600	119	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MELIPILLA	13	386	4500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
59	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32853	120	ASISTENTE CONTABLE	MELIPILLA	13	476	4500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
60	65099139-7	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER FERMÍN VIVACETA	33000	121	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	QUINTA NORMAL	13	377	6500	40	3	7	7	1	7	7	6,1
61	65099139-7	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER FERMÍN VIVACETA	32793	122	ALBAÑILERÍA PATRIMONIAL	QUINTA NORMAL	13	360	3500	40	3	7	7	1	7	7	6,1
62	65692700-3	FUNDACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	32674	123	INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	LA GRANJA	13	434	6500	40	7	5	7	7	7	7	6,5
63	65692700-3	FUNDACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	32665	124	INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN REDES DE FIBRA OPTICA	LA GRANJA	13	462	6500	40	7	5	7	7	7	7	6,5

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
64	65692700-3	FUNDACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	32677	125	MONTAJE Y CONEXIONADO DE EQUIPOS DE ECO ENERGÍAS	LA GRANJA	13	427	6500	40	7	5	7	7	7	7	6,5
65	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	32762	126	INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIONES SEC Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	HUECHURABA	13	532	6500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
66	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	32763	127	INSTALACIONES SANITARIAS, TERMOSOLARES Y DE GAS CON CERTIFICACIÓN SEC	HUECHURABA	13	532	6500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
67	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	32764	128	TÉCNICAS DE APLICACIÓN DE PINTURA AUTOMOTRIZ	HUECHURABA	13	365	6500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
68	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	32765	129	DESABOLLADURA AUTOMOTRIZ	HUECHURABA	13	365	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
69	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32941	132	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	ESTACIÓN CENTRAL	13	318	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
70	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32941	133	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	MAIPÚ	13	318	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
71	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32945	134	OPERADOR LOGÍSTICO GRÚA HORQUILLA	ESTACIÓN CENTRAL	13	434	6500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
72	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32943	135	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	ESTACIÓN CENTRAL	13	388	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
73	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32943	136	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	MAIPÚ	13	388	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
74	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32942	137	CUIDADO Y ATENCIÓN DE ENFERMOS MENCIÓN CUIDADOS GERIÁTRICOS	ESTACIÓN CENTRAL	13	380	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
75	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32942	138	CUIDADO Y ATENCIÓN DE ENFERMOS MENCIÓN CUIDADOS GERIÁTRICOS	MAIPÚ	13	380	5500	40	7	7	7	1	7	7	6,7
76	72250700-2	FUNDACIÓN TACAL	32917	141	SERVICIOS OPERACIONALES	INDEPENDENCIA	13	460	4350	60	7	7	7	1	1	1	6,4
77	72250700-2	FUNDACIÓN TACAL	32964	142	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	INDEPENDENCIA	13	446	4350	60	7	7	7	1	1	1	6,4
78	65147452-3	FUNDACIÓN ALTASMIRAS	32837	146	CUIDADOS PRIMARIOS DE PERSONAS	MARIQUINA	14	389	5500	20	3	7	7	1	7	7	6,1
79	65147452-3	FUNDACIÓN ALTASMIRAS	32839	147	INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS E INSTALACIONES DE GAS	MARIQUINA	14	437	6500	20	3	7	7	1	7	7	6,1
80	65147452-3	FUNDACIÓN ALTASMIRAS	32841	148	SERVICIOS DE MASAJES INTEGRALES	VALDIVIA	14	357	5500	20	3	7	7	1	7	7	6,1
81	65147452-3	FUNDACIÓN ALTASMIRAS	32841	149	SERVICIOS DE MASAJES INTEGRALES	LANCO	14	357	5500	20	3	7	7	1	7	7	6,1
82	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32866	152	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	VALDIVIA	14	310	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
83	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	32926	153	MAESTRO PANADERO Y PASTELERO	VALDIVIA	14	315	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
84	65069892-4	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL DEL NORTE	32769	154	OPERACIÓN DE GRÚA HORQUILLA Y RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE PRODUCTOS	ARICA	15	268	6500	60	1	7	7	1	7	7	5,8
85	65069892-4	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL DEL NORTE	32903	155	VENDEDORES EN TIENDAS POR DEPARTAMENTO, CON MENCIÓN EN INGLÉS	ARICA	15	259	5500	40	1	7	7	1	7	7	5,8
86	65848570-9	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	32712	156	ADMINISTRACIÓN DE BODEGAJE Y OPERACIONES DE GRÚA HORQUILLA	CHILLÁN	16	421	6500	40	7	7	7	7	7	7	7

N°	RUT OFERENTE	OFERENTE	N° OFERTA	LÍNEA DE PRODUCTO	NOMBRE PF	COMUNA	REGIÓN	HORAS TOTALES	VALOR HORA \$	CUPOS SELECCIONADOS	NOTA EVALUACIÓN EXPERIENCIA	NOTA EVALUACIÓN COMPORTAMIENTO	NOTA EVALUACIÓN CONVENIO	NOTA EVALUACIÓN SELLO 40HRS	NOTA EVALUACIÓN POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	NOTA EVALUACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD	NOTA FINAL TÉCNICA
87	65848570-9	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	32779	157	INSTALACIONES DE REDES Y ARTEFACTOS DE GAS	CHILLÁN	16	415	6500	20	7	7	7	7	7	7	7
88	65848570-9	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	32780	158	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS Y CERTIFICACIÓN SEC	CHILLÁN	16	557	6500	20	7	7	7	7	7	7	7
89	65848570-9	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	32784	159	OPERACIONES DE MAQUINARIA PESADA	CHILLÁN	16	447	6500	40	7	7	7	7	7	7	7
90	65848570-9	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	32776	160	ASISTENCIA SOCIO SANITARIAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MENCIÓN GERIATRÍA	CHILLÁN	16	501	5500	40	7	7	7	7	7	7	7
91	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32936	161	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	CHILLÁN	16	406	4500	20	7	7	7	1	7	7	6,7
92	75181000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	32941	162	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	CHILLÁN	16	318	5500	20	7	7	7	1	7	7	6,7

2.- Declárense inadmisibles las ofertas presentadas para las siguientes líneas de productos, por cuanto no cumplen con los requisitos establecidos en las bases:

N.º	ESTADO	NOMBRE PF	LÍNEA DE PRODUCTO	COMUNA	REGIÓN	CUPOS	HORAS TOTALES	OBSERVACIÓN
1	INADMISIBLE	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA Y ENERGÍAS RENOVABLES	1	IQUIQUE	1	50	476	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
2	INADMISIBLE	OPERACIÓN DE GRÚA HORQUILLA CON LICENCIA CLASE D Y LOGÍSTICA	17	LA SERENA	4	50	406	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5

N.º	ESTADO	NOMBRE PF	LÍNEA DE PRODUCTO	COMUNA	REGIÓN	CUPOS	HORAS TOTALES	OBSERVACIÓN
3	INADMISIBLE	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MIG	18	LA SERENA	4	50	465	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
4	INADMISIBLE	ESTÉTICA Y CUIDADOS CANINOS	23	VALPARAÍSO	5	25	450	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
5	INADMISIBLE	SOLDADOR AL ARCO	24	VALPARAÍSO	5	50	526	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
6	INADMISIBLE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CERTIFICACIÓN SEC, CLASE D	25	VALPARAÍSO	5	50	300	GARANTÍA ANULADA POR OFERENTE
7	INADMISIBLE	OPERACIONES LOGÍSTICAS, MENCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS	26	VALPARAÍSO	5	40	465	GARANTÍA ANULADA POR OFERENTE
8	INADMISIBLE	CUIDADO AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN DOMICILIARIA	32	QUILPUÉ	5	20	474	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
9	INADMISIBLE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	33	QUILPUÉ	5	20	338	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
10	INADMISIBLE	OBRAS MENORES SANITARIAS Y DE GRIFERÍA	34	QUILPUÉ	5	20	360	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
11	INADMISIBLE	PELUQUERÍA Y BARBERÍA	35	QUILPUÉ	5	20	258	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
12	INADMISIBLE	SERVICIO DE MANICURE Y PEDICURE CON MASOTERAPIA	36	QUILPUÉ	5	25	277	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
13	INADMISIBLE	ACTIVIDADES AUXILIARES DE BODEGA CON GRÚA HORQUILLA	47	SANTA CRUZ	6	40	338	COMUNA POSTULADA NO ES PARTE DEL REQUERIMIENTO DETALLADO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES
14	INADMISIBLE	SERVICIO MULTICANAL DE CALL CENTER	50	PICHILEMU	6	15	306	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
15	INADMISIBLE	OPERACIONES LOGÍSTICAS, MENCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS	51	LAS CABRAS	6	15	394	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
16	INADMISIBLE	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	60	TALCA	7	20	424	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
17	INADMISIBLE	TÉCNICAS DE COSMÉTICA INTEGRAL	61	TALCA	7	20	424	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
18	INADMISIBLE	ASISTENCIA Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR	62	TALCA	7	20	347	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
19	INADMISIBLE	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR INDUSTRIAL	63	TALCA	7	20	424	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
20	INADMISIBLE	SERVICIO DE MASAJES INTEGRALES Y REFLEXOLOGÍA	64	TALCA	7	20	494	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
21	INADMISIBLE	SOLDADURA CORTE DE OXIACETILENO	65	TALCA	7	20	515	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
22	INADMISIBLE	GASFITERÍA E INSTALACIONES SANITARIAS Y GAS	66	TALCA	7	20	476	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
23	INADMISIBLE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS	67	TALCA	7	20	474	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5

N.º	ESTADO	NOMBRE PF	LÍNEA DE PRODUCTO	COMUNA	REGIÓN	CUPOS	HORAS TOTALES	OBSERVACIÓN
24	INADMISIBLE	MECÁNICA AUTOMOTRIZ ELECTROMECAÁNICA	73	CAÑETE	8	50	350	EL PLAN FORMARTIVO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.5 DE LAS BASES, RELATIVO A ESTAR AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°4026
25	INADMISIBLE	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL Y TRIBUTARIA	80	LOS ÁNGELES	8	40	337	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
26	INADMISIBLE	ALBAÑIL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	81	LOS ÁNGELES	8	40	377	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
27	INADMISIBLE	OPERACIÓN DE EXCAVADORA	82	LOS ÁNGELES	8	40	273	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
28	INADMISIBLE	ASISTENTE DE CUIDADOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIAS	86	PUCÓN	9	25	494	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
29	INADMISIBLE	PROCESAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SALMONIDOS EN PISCICULTURAS INSTALADAS EN TIERRA	87	PUCÓN	9	50	424	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
30	INADMISIBLE	SOPORTE Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y DOMÓTICA	88	PUCÓN	9	25	406	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
31	INADMISIBLE	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	92	CHOLCHOL	9	25	309	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
32	INADMISIBLE	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	93	COLLIPULLI	9	25	309	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
33	INADMISIBLE	TÉCNICAS DE CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE REDES ACUÍCOLAS	103	PUERTO MONTT	10	20	300	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
34	INADMISIBLE	TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL TURISMO CON IDENTIDAD MULTICULTURAL	104	SAN JUAN DE LA COSTA	10	20	350	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
35	INADMISIBLE	TÉCNICAS PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON ESPECIALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD MENTAL	105	PUERTO MONTT	10	20	515	NO POSEE ANTIGUEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS DESDE SU CONSTITUCIÓN
36	INADMISIBLE	ESTÉTICA Y CUIDADO CANINOS	111	SANTIAGO	13	40	450	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
37	INADMISIBLE	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA Y ENERGÍAS RENOVABLES	113	SANTIAGO	13	60	450	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
38	INADMISIBLE	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CERTIFICACIÓN SEC, CLASE D	130	SANTIAGO	13	40	347	GARANTÍA ANULADA POR OFERENTE
39	INADMISIBLE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS CON MENCIÓN EN PANELES FOTOVOLTAICOS	131	SANTIAGO	13	60	424	GARANTÍA ANULADA POR OFERENTE
40	INADMISIBLE	MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y ELECTROMOVILIDAD	139	LA PINTANA	13	40	376	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

N.º	ESTADO	NOMBRE PF	LÍNEA DE PRODUCTO	COMUNA	REGIÓN	CUPOS	HORAS TOTALES	OBSERVACIÓN
41	INADMISIBLE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	140	LA PINTANA	13	40	391	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
42	INADMISIBLE	OPERACIÓN SEGURA DE EXCAVADORA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	143	SANTIAGO	13	40	478	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
43	INADMISIBLE	OPERACIÓN SEGURA Y GESTIÓN DE BODEGA CON GRÚA HORQUILLA	144	SANTIAGO	13	20	280	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
44	INADMISIBLE	LABORES DE CARPINTERÍA DE OBRA GRUESA AVANZADA	145	SANTIAGO	13	40	260	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
45	INADMISIBLE	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	150	VALDIVIA	14	20	370	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5
46	INADMISIBLE	OPERACIONES LOGÍSTICAS, MENCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS	151	VALDIVIA	14	20	360	NOTA TÉCNICA MENOR A 5,5

3.- Déjase constancia que las siguientes líneas de productos y cupos quedan desiertas, por no haberse recibido propuestas dentro del plazo establecido.

N.º	ESTADO	NOMBRE PF	LÍNEA DE PRODUCTO	COMUNA	REGIÓN	CUPOS	HORAS TOTALES
1	DESIERTO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO / MECÁNICO	2	IQUIQUE	1	50	498
2	DESIERTO	MANTENCIÓN MECÁNICA Y GESTIÓN DE INSUMOS EN EQUIPOS MINEROS	3	IQUIQUE	1	50	345
3	DESIERTO	ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES Y CALEFACCIÓN TERMOSOLAR	4	ANTOFAGASTA	2	25	412
4	DESIERTO	ACTIVIDADES DE APOYO AL MANTENIMIENTO MECÁNICO DE EQUIPOS MÓVILES	5	ANTOFAGASTA	2	50	400
5	DESIERTO	ACTIVIDADES DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	6	ANTOFAGASTA	2	50	400
6	DESIERTO	ACTIVIDADES DE APOYO A LA OPERACIÓN EQUIPOS PLANTA CONCENTRADORA DE MINERALES	7	ANTOFAGASTA	2	25	408
7	DESIERTO	ACTIVIDADES DE APOYO AL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE EQUIPOS MÓVILES	8	ANTOFAGASTA	2	25	400
8	DESIERTO	AYUDANTE EN MANTENCIÓN DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ	37	SAN FERNANDO	6	40	415
9	DESIERTO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G CON MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	38	SAN FERNANDO	6	40	357
10	DESIERTO	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGAS, ARCO VOLTAICO, TIG - MIG - MAG	39	SAN FERNANDO	6	40	437
11	DESIERTO	OPERACIÓN DE GRÚA HORQUILLA	52	MACHALÍ	6	15	250
12	DESIERTO	ASISTENTE EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	53	MACHALÍ	6	15	366
13	DESIERTO	ACTIVIDADES DE APOYO EN MANTENCIÓN MECÁNICA EN EQUIPOS MÓVILES	68	LEBU	8	20	408
14	DESIERTO	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA	69	HUALPÉN	8	20	384
15	DESIERTO	OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN CAEX, CARGADOR FRONTAL Y GRÚA HORQUILLA	70	HUALPÉN	8	20	408
16	DESIERTO	CORTE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON APLICACIONES EN TELAR	71	CAÑETE	8	40	407
17	DESIERTO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIPO F Y G	72	CAÑETE	8	40	357
18	DESIERTO	OPERACIÓN DE TRACTOR	91	ANGOL	9	25	250
19	DESIERTO	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	94	TEMUCO	9	25	309
20	DESIERTO	ESTÉTICA INTEGRAL, TRATAMIENTOS CORPORALES	96	PUERTO MONTT	10	20	428

N.º	ESTADO	NOMBRE PF	LÍNEA DE PRODUCTO	COMUNA	REGIÓN	CUPOS	HORAS TOTALES
21	DESIERTO	TÉCNICAS DE CORTE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DEPORTIVA	97	PUERTO MONTT	10	20	406
22	DESIERTO	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR OXIGÁS, ARCO VOLTAICO, TIG Y MG, CONDUCENTE A CALIFICACIÓN 1G, 2G, 3G O 4G	98	PUERTO MONTT	10	40	466
23	DESIERTO	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	110	SANTIAGO	13	20	496
24	DESIERTO	SERVICIOS DE COCTELERÍA Y BANQUETERÍA	112	SANTIAGO	13	20	496

4.- Déjase constancia, para todos los efectos legales, que las ofertas seleccionadas obtuvieron la mejor evaluación final, considerando los factores, ponderaciones y puntajes establecidos en las bases, según consta en el Informe Técnico de Evaluación que da cuenta el considerando 10° de la presente Resolución.

5.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases aprobadas a través de la Resolución Exenta N°63, de 08 de enero de 2026, suscribanse por los organismos que hayan resultado seleccionados los respectivos Convenios a nivel regional o nacional, según corresponda, previo cumplimiento de lo siguiente:

- 1) Tratándose de OTEC: Contar con norma chilena 2728, edición 2015, vigente en los registros del SENCE.
- 2) No tener reintegros pendientes ante el SENCE, así como tampoco rendiciones de cuentas respecto de cualquier otro convenio suscrito con nuestra institución.
- 3) De ser necesario, contar con la acreditación vigente de otra institución para ejecutar el o los cursos.
- 4) De ser necesario, incorporar el nombre y el valor del Instrumento Habilitante y/o Referencial, indicado en el respectivo Anexo del Convenio de Condiciones Generales de Ejecución.
- 5) Presentar el texto del Reglamento Interno actualizado que aplicarán en los cursos, independiente de la modalidad instruccional de éstos.

6.- Incorpórese, como parte integrante de la presente Resolución, el Informe Técnico de evaluación que contiene el detalle de evaluación de cada una de las ofertas presentadas, el cual se encuentra singularizado en el considerando N°10 del presente acto administrativo, que ha sido elaborado por la Comisión Evaluadora y que se entiende formar parte integrante de éste.

7.- Déjase constancia, que el presente acto administrativo de selección no conlleva el pago de la totalidad de los cupos que por este acto se seleccionan, quedando esto supeditado, en su oportunidad, a la ejecución efectiva de los mismos, según se regula en el convenio señalado en el resolutivo quinto anterior.

8.- Publíquese, el presente acto administrativo y el Informe Técnico de Evaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

PVC/RSF/TRO/GAB

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
 - Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
 - Departamento de Capacitación a Personas
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento Jurídico
 - Unidad de Fiscalización
 - Unidad de Auditoría Interna
 - Oficina de Partes
- E6552/2026